

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 de 1979, del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Contribuir al cuidado de la salud pública del país, siendo la institución científico técnica del estado que desarrolla de manera oportuna y con calidad sus funciones de Referencia, Vigilancia y Fiscalización.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar la capacidad de detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidades.
2	Proteger a las personas frente a riesgos sanitarios por medio del diagnóstico, vigilancia y fiscalización.
3	Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo.
4	Resguardar el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en salud, de forma que se destinen al usuario final
5	Mejorar el proceso de las autorizaciones y permisos sanitarios.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Verificar la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos, los cosméticos y los productos de uso médico sujeto a control sanitario utilizados en el país, autorizando y fiscalizando a los establecimientos de producción y distribución de productos farmacéuticos y cosméticos y de control de calidad externos, para contribuir a asegurar medicamentos de calidad para toda la población.	2, 3, 4, 5	1
2	Asegurar la calidad analítica de nuestras mediciones en el ámbito de la referencia, vigilancia y regulación, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad institucional para consolidarnos como referente técnico de excelencia a nivel nacional.	1, 2, 4	1,2,3,4
3	Fortalecer la generación de información epidemiológica, que promueva prevención activa en salud pública en las áreas de enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas no transmisibles, alimentos, salud ocupacional y medicamentos, entregando información analítica oportuna, adecuando las acciones de vigilancia a las necesidades sanitarias del país y del reglamento sanitario internacional, para apoyar la toma de decisiones de nuestros clientes y usuarios.	1, 2, 4	2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Agencia Nacional de Medicamentos	Acciones que el Instituto de Salud Pública, en virtud de atribuciones legales, debe efectuar para contribuir a garantizar la calidad de los productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos. Entre tales acciones están autorización y control de laboratorios de producción y laboratorios externos de control de calidad, registro de productos, programas de evaluación y control de calidad de productos pre y post comercialización, autorización de uso y disposición de productos y materias primas importados y autorización de centros de estudios de bioequivalencia y bioexención para demostrar equivalencia terapéutica.	4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21.	No	No
2	Laboratorio Nacional de Referencia para Laboratorios Clínicos	Corresponde a las acciones que realiza el Instituto de salud Pública en su rol de Centro Nacional y de Referencia en Salud Pública, a través de la elaboración de Informes de resultados de exámenes de referencia y vigilancia, informes de supervisión, informes de evaluación de la calidad de las prestaciones de los laboratorios clínicos del país	1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17.	No	No

		participantes del programa de Evaluación Externa, capacitación a profesionales del área, publicación de estudios científicos, registro nacional de receptores de trasplante y asignación de órganos, informes de vigilancia epidemiológica.			
3	Referencia y Vigilancia sanitaria en alimentos y ambiente	Conjunto de actividades que permiten la generación de información técnica para la toma de decisiones en el ámbito del medioambiente, inocuidad alimentaria y control de sustancias ilícitas, mediante la realización de análisis trazables y comparables, transferencias, vigilancia, autorizaciones de productos plaguicidas y uso sanitario doméstico, producción de reactivos biológicos e investigación en productos biotecnológicos, en las áreas de su competencia.	2, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.	No	No
4	Referencia y Vigilancia en el ámbito de la salud laboral	Actividades desarrolladas para generar productos técnicos que contribuyan a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, disminuyendo su frecuencia y/o favoreciendo su detección precoz. El Instituto de Salud Pública cumple la función de ser laboratorio nacional y de referencia en salud laboral, dicho rol se complementa con funciones relacionadas con apoyo a la formación de recursos humanos, apoyo a la generación de normas, asesorías técnicas, difusión del conocimiento e investigación aplicada y prestaciones de servicios. El rol sanitario además pone un acento especial en el aseguramiento de la calidad de las prestaciones en el campo de la salud laboral.	3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 22.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Laboratorios Clínicos.	1137
2	Laboratorios del Ambiente.	51
3	Laboratorios Toxicológicos y Centros de Radioterapia.	43
4	Empresas titulares de registros sanitarios de productos farmacéuticos y cosméticos, distribuidoras e importadoras de productos farmacéuticos y cosméticos; laboratorios de producción de productos farmacéuticos y cosméticos, laboratorios externos de control de calidad; empresas importadoras de materias primas relacionadas, Centros de estudios de bioequivalencia y de bioexención.	1500
5	Empresas titulares de registros sanitarios de productos pesticidas, desinfectantes y sanitizantes.	59
6	Centros de Trasplantes.	24
7	Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) de Salud.	15
8	Servicios de Salud.	29
9	Beneficiarios del sistema público de salud.	12721909
10	Beneficiarios del sistema privado de salud y particulares.	4526540
11	Hospitales del Servicio de Salud.	156
12	Clínicas y Hospitales privados.	224
13	Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Comisión Médica, Preventiva e Invalidez (COMPIN), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Instituto de Previsión Social (IPS), Mutuales y Comisión Médica de Reclamos (COMERE).	8
14	Ministerio de Salud (MINSAL), Superintendencia de Salud, Fondo Nacional de Salud (FONASA) y Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).	4
15	Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.	177
16	Fiscalía Nacional y Fiscalías Regionales.	19
17	Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS y OMS); Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA); Instituciones similares al Instituto de Salud Pública (ISP) a nivel internacional.	26
18	Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA).	3
19	Instituciones relacionadas con los procesos de comercio exterior de mercancías como Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tesorería General de la República y Correos de Chile.	19
20	Operadores de comercio exterior: Agentes de Aduana y Couriers.	300
21	Empresas Fabricantes, Importadoras y/o distribuidoras de Dispositivos Médicos.	90

22	Empresas certificadoras de Elementos de Protección Personal (EPP), Empresas prestadoras del servicio de dosimetría personal y Centros Audiométricos Médico Legal de Referencia.	21
----	---	----